AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2025 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2248358).-

PARANÁ, 14 MAY 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las autoridades de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Ernesto Alejandro Bavio" de la localidad de Gualeguay, Departamento homónimo, solicita la reconversión de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en horas cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Yolanda Teresa LARROQUE – DNI Nº 11.606.549 fue transferida de Nación a Provincia con un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Plaza 129344);

Que mediante la Resolución Nº 4239/10 CJPER, la mencionada docente se jubila en fecha 31 de abril de 2010;

Que no siendo viable presupuestariamente la reconversión del citado cargo en horas cátedra, la Dirección de Educación Secundaria interesa el destino de catorce (14) horas cátedra –Planta Temporaria- para el desarrollo de Proyectos Educativos en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Ernesto Alejandro Bavio" de la localidad de Gualeguay, Departamento homónimo;

Que se gestionará la reconversión del cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Plaza 129344) en un cargo de Preceptor, el cual quedará a disposición de la Dirección de Educación Secundaria;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que corresponde al Consejo General de Educación como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar, administrar y supervisar el Sistema Educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166º, Inciso c) de la Ley Nº 9.890;

Que en virtud de lo expuesto, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 2025 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2248358).-

////

ARTÍCULO 1°.- Destinar CATORCE (14) horas cátedra -Planta Temporaria- de la Dirección de Educación Secundaria para el desarrollo de Proyectos Educativos en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Ernesto Alejandro Bavio" CUE 3001888 de la localidad de Gualeguay, Departamento homónimo.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5- SPA.1004/1020 - PTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-
DN

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Lara
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos